



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL LA BARRIALOSA
MUNICIPIO DE PUERTO GUZMÁN
el grado 11° por resolución 0488 del 05 de febrero de 2019
CÓDIGO DANE 286001002865
NIT. 900019598-0



Puerto Guzmán – Putumayo, 28 de Mayo de 2026

Señores:

OSCAR HERNANDO HURTADO CALDERON

ESTACION DE SERVICIO SAN ROKE

Barrio Jardín Primera Etapa

Puerto Guzman

Email: edshurbri2023@gmail.com

Cel: 3205619464

Ciudad

Asunto: **COMUNICACIÓN RESULTADO DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE SUMINISTRO**

Cordial saludo

Por medio del presente me permito comunicarle que una vez verificados los documentos necesarios para celebrar el **CONTRATO DE SUMINISTRO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO “FORTALECIMIENTO DEL ACCESO Y PERMANENCIA DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES Y JÓVENES EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES, MEDIANTE LA ESTRATEGIA DE TRANSPORTE ESCOLAR, VIGENCIA 2026 - 5 DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO”, MEDIANTE LA ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE, ACEITE Y LUBRICANTES CON DESTINO A LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL LA BARRIALOSA DEL MUNICIPIO DE PUERTO GUZMÁN, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO – RESOLUCIÓN NO. 1648 DEL 23 DE ABRIL DEL 2026**, el resultado fue satisfactorio.

Por lo anterior, le solicito acercarse a la Rectoría de la Institución Educativa Rural La Barrialosa, ubicada en la vereda la Barrialosa Insp. Gallinazo, Municipio de Puerto Guzmán (P), con el fin de suscribir el respectivo contrato.

Atentamente,

ÁLVARO LONDOÑO GONZÁLEZ

Rector